

ACUERDO Nº 320.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Visto la presentación efectuada por la responsable provisoria del Centro de Información Judicial, Lic. Silvana E. Lucero Barzola, comunicando la invitación cursada por el Vocero Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, Lic. Leonardo Altamirano, para participar de la Diplomatura en Comunicación Judicial, co - organizada por el Poder Judicial de Córdoba y la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que dado que, la referida Diplomatura guarda vinculación directa con las tareas habituales que se llevan a cabo en la Oficina de Prensa Judicial, lo que redundara en una mejor prestación del servicio de dicha oficina;

Por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la realización de la Diplomatura en Comunicación Judicial, co - organizada por el Poder Judicial de Córdoba y la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que se dictará bajo la modalidad “a distancia”, a los siguientes Agentes Judiciales que prestan servicio en el Centro de Información Judicial de la Provincia de San Luis:

³⁵₁₇ CHOVANEC, KARINA CECILIA.-

³⁵₁₇ LUCERO BARZOLA, SILVANA ELISABETH.-

³⁵₁₇ PORTALUPPI, MARIA LAURA.-

³⁵₁₇ SANCHEZ, JOANA NATALI.-

³⁵₁₇ VERA, NATALIA ELIZABETH.-

³⁵₁₇ CAMPANA DOMINGUEZ GABRIELA NOEMI.-

II) DISPONER que por Dirección Contable se realicen las gestiones necesarias para el pago del arancel correspondiente.-

III) PUBLIQUESE.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-